



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Nº 0010-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de julio de 2018.

VISTO el documento que se acompaña en un (01) folios y un ejemplar de la Memoria;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 2210-2018-UNHEVAL, del 14.JUN.2018, que resolvió ELEVAR a la Asamblea Universitaria la *Memoria de Gestión 2017 de Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, para que proceda conforme a sus atribuciones; y dispuso la impresión de 1000 ejemplares;

Que, en la **sesión ordinaria** de Asamblea Universitaria, del **28.JUN.2018**, y habiéndose sustentado el contenido de la Memoria de Gestión 2017 en las sesiones anteriores a través de informes semestrales que también fueron aprobados, y en cumplimiento al numeral 57.7, del Artículo 57 de la Ley Universitaria Nº 30220, y al inciso h), del Artículo Nº 111 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar la **MEMORIA DE GESTIÓN 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**; disponiéndose su distribución a toda la comunidad universitaria;


Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0017-2018-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y a la Resolución Rectoral Nº 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la **MEMORIA DE GESTIÓN 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**; disponiéndose su distribución a toda la comunidad universitaria, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todas las dependencias académicas, administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Dr. **Ewer PORTOCARRERO MERINO**
 RECTOR
 HUÁNUCO


 SECRETARIA GENERAL
 Abog. **YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ**
 SECRETARIA GENERAL
 HUÁNUCO

Distribución
 Rectorado-VR Acad
 VR Inv OCI- DIRECCION DE INFORMATICA
 AL- Transparencia
 DCalidad
 Direcciones Universitarias
 Facultades (14)
 DPLANF
 JRAC DIGAReg
 RRHH Archivo
 YKFO/Yam

RECIBIDO
 24 JUL 2018

Hora _____
 Firma _____
 Folio _____

que transcriba y/o para conocimiento y de más fines

 Abog. Yersely Figuera Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente